

Alta de entidades emisoras

Plataforma Notificaciones

Sevilla, Octubre de 2006

Versión 1.1

Andalucía en la Red

24

horas con Lola...
Y con Paco, Carmen, Pedro,
Rocio, Manolo, María, Pepe,
Luisa, Antonio, Concha, Juan,
Reyes, Fernando, Lucía, Alvaro,
Dolores, Diego, Raquel, Rafael, Isabel,
David, Macarena, Miguel, Sandra, Jorge,
Cristina, Joaquín, Rosa, Enrique, Margarita,
Emilio, Susana, Ramón, Inma, Carlos,
Julia, Roberto, Celia, Patricia, Estrella...

Hoja de control

Fecha	Autor	Descripción
17/11/2004	cfr	Cristóbal Fernández Ramírez
11/02/2005	lpo	Leopoldo Pérez Ortiz
09/10/2006	mmm	Mario Morales Muñoz



Alta de entidades emisoras

Es objeto de este documento la descripción del procedimiento para habilitar a un organismo como entidad emisora en la plataforma corporativa de Notificaciones de la Junta de Andalucía.

Requisitos previos

1. **Certificado FNMT-RCM** a nombre de la entidad, ya que todas las notificaciones enviadas a los usuarios afiliados a una entidad emisora son firmadas digitalmente por dicha entidad.

El procedimiento de solicitud del certificado puede consultarse en la página web de soporte a la Administración Electrónica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, <http://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/ofivirtual/guias/componentes.jsp>.

2. Si la entidad emisora desea activar el envío de SMS a sus afiliados, deberá **darse de alta en la plataforma de envío de SMS corporativa**, a fin de que le facturen a dicho organismo el envío de SMS. Este alta se realiza enviando un correo electrónico al Grupo Telemáticos de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA): telematicos.rcja@juntadeandalucia.es o llamando al 300400. Los costes por mensaje son los siguientes:

- Envío a Corporativos = 0,0209 euros/mensaje
- Envío a no Corporativos = 0,1742 euros/mensaje

3. Una entidad emisora podrá tener configurados multitud de servicios asociados a ella. Por ejemplo, si consideramos la Consejería de Economía como entidad emisora de notificaciones telemáticas, se nos pueden ocurrir los siguientes servicios: Procuradores, Tributos, Ciudadano, Novedades, etc.

Para que los usuarios puedan conocer las características de los servicios ofrecidos antes de darse de alta, es necesario proporcionar una dirección web con información más o menos detallada acerca de cada uno de ellos, que servirá como presentación del servicio.

Esta página deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- una cabecera identificativa de la entidad,
- un texto informativo acerca del servicio ofrecido,
- un pie de página que incluya un botón “Cerrar”, ya que la página de información se abrirá en una nueva ventana del navegador

Un ejemplo de página es la siguiente:



 **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte**
Subvenciones en materia de Turismo

Bienvenido,

A través del siguiente servicio usted podrá recibir de forma telemática toda la información referente al estado de sus solicitudes de subvención realizadas en las siguientes líneas de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística:

- Infraestructura y Equipamientos para el desarrollo integral de productos turísticos andaluces, (Entidades Locales - ITL).
- Infraestructura y Equipamientos para el desarrollo integral de productos turísticos andaluces, (Entidades Privadas - ITP).
- Equipamientos para Playas (PLY).
- Promoción Turística a las Diputaciones Provinciales (PTD).
- Fortalecimiento del Tejido Empresarial Turístico Andaluz (FTE).

Cerrar

Información necesaria para crear la entidad emisora

Será necesario facilitar la siguiente información cuando se quiera dar de alta una entidad emisora:

1. **Nombre de la entidad:** Nombre identificativo de la entidad emisora.
2. **Contacto:** Nombre y apellidos del responsable de la entidad emisora.

3. **Email:** Correo electrónico del responsable de la entidad emisora.
4. **Certificado FNMT-RCM:** Enviar por correo a sopORTE.admonelectronica@juntadeandalucia.es la clave pública del certificado de firma software, el fichero *.cer, para añadirlo en la herramienta de administración.

En el caso de que la entidad quiera enviar notificaciones telemáticas por SMS y después de que haya solicitado el alta en la plataforma corporativa de envío de SMS, también serán necesario los siguientes datos:

5. **Identificador emisor SMS.**
6. **Contraseña SMS.**
7. **Usuario SMS.**

Por ejemplo, para crear una entidad emisora de la Consejería de Gobernación:

Nombre (*)	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	
Contacto (*)	MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
Certificado	<input type="text"/>	Examinar...
Email	msanchez@juntadeandalucia.es	
ID Emisor SMS	cjap	
Contraseña SMS	contraseña	
Usuario SMS	msanchez	
Suscripciones	Suscripciones actuales	Otros servicios
	<input type="text" value="S@WA"/> <input type="button" value=" < Añadir"/>	<input type="button" value=" Quitar >"/> <ul style="list-style-type: none"> CALIDAD CERTIFICADA CONTRATACIÓN BECARIOS IFAPA EMPLEO EMPRESA FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIG.

Información necesaria para crear suscripciones o servicios

Será necesario facilitar la siguiente información cuando se quiera dar de alta un servicio asociado a una determinada entidad emisora:

1. **Nombre** de la suscripción o servicio.
2. **Descripción breve.**
3. **Email** del responsable del servicio.

4. **URL** de la página de web de información del servicio.

Nombre de la suscripción (*)	S@WA
Descripción (*)	Notificaciones sobre el servicio de Gobernación 'Sistema de Gestión de ayudas y subvenciones'.
Email de contacto (*)	soporte.admonelectronica@juntadeandalucia.es
URL de información (*)	https://ws031.juntadeandalucia.es/servicios/gobernacionS .